

## Servicio de Acceso al 112 por Mensajes de Texto para Personas con Discapacidad Auditiva

Solicitud de:

- Alta  
 Modificación  
 Baja

Datos del solicitante			
Nombre y Apellidos:			
DNI o Pasaporte			
Domicilio habitual			
Calle y nº:			
Código Postal:			
Municipio:			
Provincia:			
Teléfono móvil a dar de alta			
Teléfono móvil:	Marcar con una cruz	Sólo SMS	
		Sólo VOZ	
		Ambas	
Persona de contacto ( que escucha )			
Nombre y Apellidos			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

El solicitante declara conocer:

Que este Servicio de Acceso al 112 por Mensajes de Texto para Personas con Discapacidad Auditiva opera exclusivamente en el ámbito territorial de la Comunidad de les Illes Balears.

Que el uso de esta facilidad debe limitarse a casos de emergencia, propios o ajenos.

Que el solicitante está obligado a comunicar al Servicio de Emergencias 112 de Baleares los cambios que se produzcan en los datos facilitados.

Fecha	Firma del solicitante

La presente solicitud, junto a una fotocopia del DNI o Pasaporte y una fotocopia del documento oficial acreditativo de la discapacidad auditiva, deberá enviarse por correo postal a:

Servicio de Emergencias 112 de las Islas Baleares  
Consellería de Hacienda y Administraciones Públicas. Govern de les Illes Balears  
C/Francesc Salvà, s/n  
07141-Pont d'Inca (Marratxi) (Mallorca-Baleares)

Para cualquier asunto relacionado con este Servicio, puede utilizar como vías de contacto el correo electrónico **administracion@112ib.com** o el fax **971 422 034**.

Los datos personales serán incorporados y tratados en el fichero DISCAPACIDAD AUDITIVA, cuya finalidad es recoger la información necesaria para prestarle el Servicio de Acceso al 112 por Mensajes de Texto para Personas con Discapacidad Auditiva en la Comunidad de les Illes Balears. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Emergencias e Interior de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, y la dirección donde el interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el SEIB 112, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.